



BASES CONCURSO
“ATRAPA POKEMONES EN NUESTRAS TIENDAS Y GANA
UNA DE LAS 2 GIFT CARD DE \$50.000 ”

OBJETIVO DEL CONCURSO.

Premiar a los clientes que visiten nuestras tiendas La Polar a lo largo de Chile, entre los días 19 de agosto y 21 de agosto de 2016, ambas fechas inclusive.

BENEFICIARIOS.

Todos los clientes que estén atrapando Pokémons con la aplicación Pokémon Go dentro de las tiendas La Polar entre los días 19 de agosto y 21 de agosto de 2016 y que suban su fotos a las redes sociales de La Polar como Facebook, Instagram o twitter (www.facebook.com/lapolarchile, www.instagram.com/la_polar_chile o <https://twitter.com/lapolarchile>), dentro de estas fechas usando el Hashtag #LaPolarGO , además deben indicar en qué tienda tomaron la foto, solo así estarán participando por unas de las 2 Gift Cards de cincuenta mil pesos chilenos (\$50.000) para utilizar en Tiendas La Polar. La foto debe ser tomada en el rango de fechas indicada y se debe notar que está dentro de una de nuestras tiendas de La Polar a largo de Chile.

PERIODO DE VIGENCIA CONCURSO.

Concurso vigente desde las 11:00 del 19 de Agosto hasta las 21:00 hrs del 21 de Agosto de 2016, ambas fechas incluidas, en adelante, el “Plazo de vigencia”.

TIENDAS QUE PARTICIPAN.

Todas las tiendas La Polar a largo de Chile.

PREMIO.

1. Dos (2) Gift Cards con cupo de \$50.000 cada una para compras en tiendas La Polar a lo largo del país.
2. Número de premios: Dos (2)
3. Premio no podrá ser transferido a terceros o intercambiado y no podrá ser reclamado por otra persona que no sea el propio ganador.
4. Todo impuesto con el que resulte gravado será de cargo exclusivo del ganador.

	BASES CONCURSO “ATRAPA POKEMONES EN NUESTRAS TIENDAS Y GANA UNA DE LAS 2 GIFT CARD DE \$50.000 ”	
---	---	--

5. El premio será entregado a los 2 clientes ganadores en una tienda La Polar previo coordinación con el mismo.
- 6- La autenticidad del ganador debe ser demostrada con su cédula de identidad.

SORTEO.

1. Se efectuarán dos sorteos en la misma fecha por cada una de las Gift cards sorteadas. El sorteo se realizará el día 22 de Agosto de 2016 en dependencias La Polar, Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva 520, a las 17:00 horas del mismo día.
2. Los sorteos se realizarán de forma aleatoria entre los clientes que cumplan con las condiciones estipuladas en éstas bases.
3. Todos los clientes que cumplan las condiciones estipuladas en éstas bases, pueden participar del sorteo.
4. En cada sorteo se seleccionará un (1) cliente, como ganador y un (1) cliente como ganador sustituto en caso que el cliente ganador no aceptare el premio o no se logre comunicación en los plazos establecidos, o presente algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio, en cuyos casos el cliente sustituto pasará a ser automáticamente el ganador.

RESTRICCIONES DEL CONCURSO.

1. Los premios son al portador, su pérdida, robo o extravío serán de exclusiva responsabilidad del cliente ganador.
2. Si el ganador presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida hacerse acreedor del beneficio no tendrá derecho a compensación de especie alguna.
3. El premio no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
4. Todo gasto no detallado en estas bases, que realice el cliente ganador para recibir el premio, será de su exclusivo cargo y responsabilidad.
5. Sorteo no válido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., y/o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad de los mismos, como tampoco para funcionarios y/o sus parientes de empresas relacionadas, filiales, y coligadas de Empresas La Polar S.A.



**BASES CONCURSO
"ATRAPA POKEMONES EN NUESTRAS TIENDAS Y GANA
UNA DE LAS 2 GIFT CARD DE \$50.000 "**

NOTIFICACIÓN AL GANADOR.

1. Cada cliente ganador será notificado por Redes dentro de los 2 días hábiles siguientes contados desde la fecha del sorteo. Si no es posible contactar a cada ganador en éste período, se notificará al cliente ganador sustituto del que corresponda, también en un plazo de 2 días hábiles, debiendo en cada caso validar su identidad.
2. Una vez validados los datos de cada cliente ganador, se coordinará la entrega de sus respectiva Gift Card, debiendo portar y exhibir su cédula de identidad a efectos de recibir el premio.

En caso de no ser posible ubicar a algún cliente ganador titular ni al cliente ganador sustituto del mismo, el premio quedará nulo y el ganador no tendrá derecho a reclamo posterior, quedando facultada Empresas La Polar S.A. para disponer libremente del premio.

PUBLICIDAD ASOCIADA AL CONCURSO.

1. Empresas La Polar S.A. podrá realizar las acciones promocionales que consideren necesarias para la difusión pública de fotografías de cada cliente que resulte ganador. A los clientes ganadores, Empresas La Polar S.A. podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión del concurso, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que Empresas La Polar S.A. estime conveniente con ocasión del concurso referido.
2. En caso que los clientes ganadores acepten y faciliten lo anterior, se hará la difusión pública de la obtención del premio y/o demás beneficios con que hayan sido favorecidos en todo medio publicitario que Empresas La Polar S.A. estime pertinente en atención al objeto del mismo concurso.
3. El concurso tendrá aparición en redes sociales de Empresas La Polar S.A., como Facebook, Instagram y Twitter. Los resultados del concurso serán difundidos en la FanPage oficial de La Polar en Facebook.



BASES CONCURSO
“ATRAPA POKEMONES EN NUESTRAS TIENDAS Y GANA
UNA DE LAS 2 GIFT CARD DE \$50.000 ”

COMUNICACIÓN DE LAS BASES.

Estas bases se encuentran publicadas en: <http://www.lapolar.cl/internet/basesConcurso>